



ORD. MZS N° 040

**ANT.:** Denuncia de mortalidad de peces en el Río Cruces, sector Rucaco.

**MAT.:** Encomienda actividad de fiscalización por Denuncia que indica.

Valdivia, 20 ENE 2014

**DE :** SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE



**A :** SEGÚN DISTRIBUCIÓN

A través de distintos medios, se ha tomado conocimiento de denuncias públicas, sobre la muerte de peces en el sector Rucaco, comuna de Mariquina, ocurrida el sábado 18 de enero de 2014.

Por lo antes expuesto y considerando lo dispuesto en el artículo 19 de la Ley Orgánica de la Superintendencia del Medio Ambiente, se solicita realizar una inspección ambiental al sector indicado y a Planta Valdivia de Celulosa Arauco y Constitución, recinto industrial cercano al sector afectado, **a la brevedad posible (dentro de un plazo de 2 días hábiles de tomado en conocimiento el presente Oficio)**, e informar dentro de los ámbitos de competencia de vuestro Servicio.

La Información debe ser remitida dentro de los 3 días hábiles siguientes a la actividad de inspección a la Oficina Macrozona Sur de esta Superintendencia, ubicada en calle **Yerbas Buenas 170, Valdivia**, de acuerdo con lo señalado en la Resolución Exenta N° 277/2013 que Dicta e instruye normas de carácter general sobre el procedimiento de fiscalización ambiental.

Sin otro particular, se despide atentamente,

  
  
MAURICIO BENÍTEZ MORALES  
JEFE (S) MACROZONA SUR  
SUPERINTENDENCIA DEL MEDIO AMBIENTE

MBM

**DISTRIBUCIÓN:**

- 1.- Cristian Espinoza Montenegro, Director Regional del SERNAPESCA (San Carlos N° 50, piso 4, Valdivia).
- 2.- Eric Loyola Robles, Jefe Oficina Regional SISS, (Arauco N° 371, piso 2, Valdivia).
- 3.- División de Fiscalización, SMA (Expediente DFZ-2014-3-XIV-SRCA-IA).
- 3.- Oficina de Partes.